

POLÍTICA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA F.N.M.T – RCM

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD FISICA, GESTIÓN ENERGÉTICA, CALIDAD, CONTINUIDAD DE NEGOCIO, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, COMPLIANCE Y SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

El presente documento tiene como objetivo fundamental proporcionar un marco adecuado para la definición, revisión y consecución de los objetivos de los diferentes sistemas de gestión implantados en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), considerados en esta Política y mencionados en su encabezado, siendo su ámbito de aplicación todo el personal de la entidad, incluidos los directivos.

La FNMT-RCM aporta en la fabricación de cada producto la experiencia centenaria de su saber hacer y la garantía de una institución que aplica estrictos mecanismos de control y seguridad. Fabrica productos de seguridad, como la moneda de circulación, moneda conmemorativa, papel para billetes y otros documentos de seguridad como visado y pasaportes. También produce documentos de identidad, sellos y otros signos de franqueo; productos impresos con elementos de seguridad como la lotería, cartones de bingo, precintos fiscales, tarjetas bancarias y otras, títulos oficiales y entradas a eventos e instituciones, medallas, grabados y publicaciones gubernamentales.

La FNMT-RCM presta servicios de certificación para firma electrónica, servicios de tercero de confianza, servicios como autoridad de sellado de tiempo y otros servicios relacionados con las tecnologías de información.

Asimismo, la entidad también adopta una visión de la tecnología basada en las necesidades de los clientes, internos y externos, y en los compromisos de calidad y nivel de servicio. Por lo tanto, la FNMT-RCM se compromete con la planificación, establecimiento, implementación, operación, monitorización, revisión, mantenimiento y mejora de los servicios TI que presta.

La Dirección de la FNMT-RCM está firmemente comprometida con el impacto social, económico y medioambiental de su actividad, y con la prohibición expresa de la comisión de cualquier hecho delictivo o comportamientos contrarios a los principios, valores y normas recogidas en el Código Ético o de Conducta de la FNMT-RCM, adoptando una estrategia de sostenibilidad y cumplimiento de la normativa basada en los valores que la caracterizan y que constituyen el marco de referencia en el que se basa la ejecución de productos y servicios de calidad, estableciendo planes de continuidad y asegurando la mejora continua en su gestión.

La FNMT-RCM ha diseñado e implantado sus diferentes sistemas de gestión de forma que están involucrados de forma activa, directa y ejecutiva el Comité de Dirección y los diferentes Comités existentes en la FNMT-RCM, integrados por directivos de la Organización. Con ello se aporta la mayor transversalidad posible, carácter multidisciplinar y el grado de cumplimiento y

exigencia requerido dentro de la Organización para la prevención y mitigación de hechos delictivos y conductas contrarias a los principios y valores éticos inherentes a su cultura organizativa.

Los principios de actuación para la consecución de los objetivos a los que se compromete la FNMT-RCM son los siguientes:

- Respetar los principios de responsabilidad social sobre: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, así como el respeto a los intereses de las partes interesadas, al principio de legalidad, a la normativa internacional de comportamiento y a los derechos humanos.
- Gestionar los recursos económicos del Estado, como propietario de la entidad, de forma transparente y eficaz, para obtener la rentabilidad e ingresos adecuados que garanticen una viabilidad, a corto y largo plazo, como empresa pública.
- Cooperar, colaborar y coordinar con las Administraciones Públicas u organismos reguladores teniendo en cuenta la legislación en vigor. La FNMT-RCM, como medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado (Real Decreto 199/2009, de 23 de febrero), y medio propio del ámbito autonómico y local por el Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, mantiene relación con dichas administraciones cumpliendo siempre el marco normativo del sector público. Asimismo, la FNMT-RCM, respeta la normativa de aplicación en cada país donde se presenta como licitador, comprometiéndose al cumplimiento estricto requerido en dichas normas.
- Impulsar una cultura de cumplimiento de todos los requisitos aplicables, legales y reglamentarios, así como los asumidos voluntariamente con las distintas partes interesadas, aplicando tolerancia cero ante cualquier tipo de comportamiento que contravenga las disposiciones legales o suponga el incumplimiento de los principios y valores recogidos en el Código Ético o de Conducta de la FNMT-RCM. En este sentido, todos los empleados de la FNMT-RCM tienen la obligación de informar sobre hechos o conductas que puedan ser contrarias al Código Ético o de Conducta, debiendo garantizar el Comité de Compliance (órgano autónomo e independiente, designado por el Comité de Dirección, que el denunciante no sufrirá represalias.
- Rechazar de manera expresa y directa cualquier conducta, acción o actividad de corrupción, soborno o similar.
- Establecer medidas disciplinarias para aquellos hechos, conductas o actos realizados por los empleados que supongan un incumplimiento o infracción de las disposiciones contenidas en el Código Ético o de Conducta, o en la normativa vigente.
- Analizar los riesgos e impactos de cualquier incidente que pueda afectar a la continuidad de los servicios que presta. Establecer objetivos y estrategias de prevención y gestión de crisis que minimicen los costes y daños producidos por cualquier amenaza. Definir las operaciones críticas y los roles y responsabilidades aplicables.

- Promover el enfoque a procesos, la práctica del ciclo Planificar-Hacer-Verificar y Actuar, la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos, estableciendo un sistema estructurado de prevención y control de los riesgos aplicables a todos los procesos en los diferentes sistemas de gestión, dirigido a la minoración máxima de los riesgos. Revisar periódicamente la efectividad de los controles implantados en las operaciones o procesos identificados de mayor riesgo potencial dentro del ámbito de los sistemas de gestión a los que se refiere esta Política.
- Respetar los derechos sindicales, la libertad de opinión y la privacidad de los trabajadores, promover la igualdad de oportunidades entre los empleados, evitando cualquier tipo de discriminación, promoviendo la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Impulsar la formación para sus trabajadores en las materias relativas a los diferentes sistemas de gestión a los que se aplica esta Política, que permita su sensibilización, formación y desarrollo profesional, valorando su participación y sugerencias para la mejora de la organización, utilizando simulacros y pruebas para estar permanentemente preparados y protegidos frente a los riesgos laborales, adaptando los contenidos al público objetivo y utilizando las vías que se consideren más eficientes para tal fin.
- Promover un entorno de trabajo seguro y saludable, integrando la gestión de la prevención en todas las actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos, con el compromiso de participación y consulta a los trabajadores y sus representantes. Coordinando la actividad preventiva incluyendo a los suministradores, a las contratistas y subcontratistas. Eliminando los riesgos en su origen y si no es posible, evaluando y controlando aquellos que no puedan ser eliminados mediante medidas preventivas y previniendo la actuación si se produjeran situaciones de emergencia y evacuación.
- Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios, gestionando para ello los ciclos de resolución de problemas, incidencias, etc. Que pudieran surgir en la prestación de los servicios y disponiendo de los procedimientos necesarios.
- Establecer una relación de confianza con los proveedores, subcontratistas, otros colaboradores externos y grupos de interés, basada en la transparencia, honestidad, veracidad, objetividad e imparcialidad y mantener la debida confidencialidad y privacidad de sus datos. Colaborar y compartir conocimientos fomentando el desarrollo de proyectos conjuntos para el beneficio mutuo.
- Asegurar la defensa de la libre competencia en todos los mercados donde opera, garantizando la no comisión de actos desleales que afecten la capacidad de competir a otras empresas o alteren el funcionamiento del mercado mediante acuerdos, prácticas colusorias, entre otros.
- Ofrecer a sus clientes productos y servicios de calidad con los requisitos y plazos acordados, asesorándoles honestamente, manteniendo la debida confidencialidad y privacidad de sus datos. Disponer de un procedimiento para la resolución de sugerencias y reclamaciones, escuchando su opinión y solucionando de forma ágil y satisfactoria los problemas que se puedan presentar.

- Establecer precios de los servicios y productos ofertados de forma óptima y transparente en función a los requerimientos de cada una de las licitaciones, encargos como Medio Propio (tarifas basadas en costes), teniendo en cuenta los casos particulares del mercado y experiencia previa en licitaciones.
- Garantizar la protección de las personas, bienes e instalaciones, conjugando el elemento humano (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Vigilantes de Seguridad, Servicio de Bomberos, y Brigada Contra Incendios compuesta por personal voluntario de la FNMT-RCM), los sistemas y medios tecnológicos (medios de protección activos y pasivos), así como la Seguridad en los procesos productivos.
- Mantener una actuación de respeto y protección con el Medio Ambiente, minimizando el impacto ambiental de su actividad, con una correcta utilización y gestión de los recursos y materias primas, comprometiéndose con el objetivo de reducción y tratamiento adecuado de los residuos, vertidos y emisiones producidas, mejorando continuamente el sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental de la organización en estas actividades.
- Fomentar el uso eficiente de la energía, mediante la implementación de medidas de ahorro energético, la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y la mejora de los hábitos de consumo.
- Garantizar que todas las personas que trabajan en la FNMT-RCM, y la propia entidad como organización, se responsabilizan de la información a la que tienen acceso y que los requisitos de seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad) son identificados e incluidos en cada etapa del ciclo de vida del sistema o servicio, desde su concepción hasta su retirada, pasando por las decisiones de desarrollo o adquisición y las actividades de explotación.
- Proporcionar a la sociedad actuaciones culturales, de investigación, divulgación y formación relacionadas con los fines y actividades de la FNMT-RCM.
- Aplicar la experiencia y conocimientos a los proyectos y servicios TI que la FNMT-RCM diseña y ofrece a sus clientes, teniendo como resultado un catálogo de servicios regularizado con elementos bien definidos, uniformes y con compromisos de calidad de servicio. Orientar las ofertas y soluciones hacia la prestación de servicios con estas características.
- Alinear los servicios de TI a las necesidades de negocio, aportando un valor añadido de confianza y mejorando la imagen de la FNMT-RCM. Todo ello con el fin último de la mejora y aumento de la satisfacción de los clientes por los servicios que recibe de FNMT-RCM
- Supervisar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Gestión implantados, con la consecuente actualización periódica, ya sea por cambios organizativos dentro de FNMT-RCM o como consecuencia de modificaciones en los requisitos aplicables o en la legislación vigente.

La Dirección de la FNMT-RCM asume el compromiso de cumplir los requisitos de esta Política y de sus sistemas de gestión implantados, que abarquen a toda la organización y todas las actividades, apoyando con todos los medios a su alcance las actuaciones que se definan, requiriendo al personal de la entidad que, cada uno en su medida, respalde esta Política, para lo cual se dispone de un Código Ético o de Conducta que sirve como guía de actuación en las relaciones internas y externas de sus grupos de interés, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad de la empresa.

En fecha de su firma electrónica,

Fdo. María Isabel Valdecabres Ortiz
PRESIDENTA DIRECTORA GENERAL